ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA REVISIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE NET570804 "SUMINISTRO DE TIERRA VEGETAL Y ARIDOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA (2020-21) EN LA RED DE VIVEROS, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 14.660€ (IVA excluido).

En Sevilla, siendo las 10:00 horas del 08 de septiembre de 2021, José Manuel Mendoza Chaves en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede a la apertura, examen y calificación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación electrónica SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

Tras el desencriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de BORMUJARDIN XXI, S.L. presentada en tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, la Unidad Técnica revisa el informe de fecha 30 de agosto de 2021 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente donde se concluye que la empresa cuya adjudicación se propone, ha acreditado la capacidad de obrar, de representación y ha aportado los certificados y declaraciones previas a la adjudicación.

A tenor del informe citado, la Unidad Técnica acuerda admitirla y ratificar la propuesta de adjudicación acordada en la sesión de fecha 3 de agosto de 2021, del expediente de referencia a la empresa **BORMUJARDIN XXI, S.L.** con un importe ofertado de **DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (12.740,21 €),** IVA no incluido y conforme a los precios unitarios ofertados, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:20 horas del día 08 de septiembre de 2021, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

Es copia auténtica de documento electrónico